

Soria, 13 de marzo de 2020

NOTA DE PRENSA

La Asociación Soriana de Atención a la Dependencia (ASAD) pide a la Junta que amplíe las medidas de prevención y cierre el acceso de visitas en las residencias de mayores

La Asociación Soriana de Atención a la Dependencia (ASAD) no considera suficiente la restricción a un visitante al día por residente (con una duración máxima de una hora) decretada para las residencias de personas mayores públicas y privadas y en los centros de personas con discapacidad, medida preventiva adoptada por la Junta de Castilla y León ante el avance de la pandemia del COVID-19.

Ante la dimensión del problema, ASAD pide a la Administración regional que decrete el cierre del acceso a personas ajenas a los centros en las residencias de mayores, una medida que se prolongaría durante unos días y que contribuiría a paliar la situación.

El Boletín Oficial de Castilla y León de hoy publica la ORDEN SAN/300/2020, de 12 de marzo, por la que se amplían las medidas preventivas en relación con el COVID-19 para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Dicha Orden suspende la actividad presencial de todos los centros de día de atención social, suspende las actividades en los centros no residenciales de mayores y restringe a una visita al día por residente, con una duración máxima de una hora, en las residencias de mayores, advirtiendo que "los visitantes en ningún caso deberán acudir a estos centros si presentan síntomas de infección respiratoria aguda".

La Asociación Soriana de Atención a la Dependencia (ASAD), constituida en 2003, es una de las 44 asociadas a la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) y es miembro asimismo de la Federación Castellano Leonesa de Atención a la Dependencia (ACALERTE) y de la Federación Empresarial de la Dependencia (FED).

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es